

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	---	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, en la fecha, informando que la demanda no fue subsanada en el término otorgado. Sírvasse proveer.- Santiago de Cali, 3 de febrero de 2021.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, tres (3) de febrero del año dos mil Veintiuno (2.021).-

AUTO No. 228

Referencia: Tramite especial de aprehensión y entrega del bien
Demandante: GIROS Y FINANZAS C.F. S.A
Demandado: VIVIANA LORENA MORENO VASQUEZ
Radicación: 760014003001 **20200067300**

Evidenciado el informe secretarial, no obra en el cartulario escrito de subsanación a las falencias indicadas mediante auto No. 023 del 19 de enero de 2020 que antecede.

DISPONE:

1. **RECHAZAR** la presente demanda por la razón antes expuesta.
2. **ARCHÍVESE** el expediente previa cancelación en el libro radicador.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. 015 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 4 de febrero de 2021

Secretario

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7df6128ddba5d663dd99d660783793ce645d9e59ff91d932236ebc5326199544**

Documento generado en 03/02/2021 02:56:35 PM